



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

Aprobación Inicial Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 1/2026/SC

El Pleno del Ayuntamiento de Alhendín, en sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del *Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Crédito 1/2026/SC*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 por remisión del art. 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete el expediente información pública mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alhendín, a 17 de Julio de 2026

Firmado por: Jorge Rafael Sánchez Hernández, Alcalde-Presidente.